

Nota G.O.C. N° 480

Asunción, 13 de setiembre de 2017

SEÑOR escena

**ABOG. SANTIAGO JURE**, Director  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley N° 2051/2003, a los efectos de comunicar los datos relativos a la convocatoria y bases concursales para el "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS**", previo al inicio del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2017, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, en los términos establecidos en el Título Quinto y el Reglamento de la Ley.

Al respecto se remiten, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Providencia de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Constancia de Plurianualidad.

Justificativo Contrato Abierto Lote 3 Conforme a lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1869/2011. El motivo que propicia que el Lote 3 del presente llamado se solicita en la modalidad de contrato abierto, es que no se puede precisar exactamente la cantidad del servicio a ser utilizado, debido a que los puestos solicitados serán asignados a probables eventos que pudieran surgir en el plazo establecido para la prestación del servicio y que por su naturaleza requieran la disponibilidad de efectivos que cubran el servicio. Dichos eventos podrían ser:

Básicamente estos pueden ser los motivos que generen la incertidumbre, que propicien la necesidad de agregar más coberturas a) Disponibilidad de efectivos de Seguridad como plan de contingencia para el resguardo del patrimonio y los empleados de la compañía ante eventuales movilizaciones o disturbios en las inmediaciones de los edificios de la Compañía y que se consideren como riesgosas; b) Eventos y ocasiones especiales tales como: Promociones, Stand en las Exposiciones y Ferias de Tecnología en los diversos puntos del territorio nacional. Por lo expuesto más arriba y tomando en cuenta la **Resolución DNCP N° 2238/2014 (Art. 5°)** se ha establecido un porcentaje inferior al 50% del monto máximo previsto, debido a las características particulares del Lote 3 del presente llamado.

Se adjunta la Constancia de cumplimiento con el Art. 240 del Decreto 4774/2016, Reglamentario de la Ley 5554/2016, emitida por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes inmediato anterior, solicitamos la incorporación del presente llamado en el portal de contrataciones públicas.

Atentamente,



**ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY**  
GERENTE - U.O.C.  
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES